

Ifetel ha cobrado sólo 24% de 62 multas impuestas en 2014

Cablevisión, Megacable, Televisa y **Telmex** acaparan 90% de sanciones

[ADRIÁN ARIAS]

Suma el **Ifetel** multas por 160.88 mdp en 2014; sólo cobró el 24%

TELECOMUNICACIONES

► El 90 por ciento del monto de las sanciones correspondió a procedimientos contra cuatro empresas: Televisa, **Telmex**, Megacable y Cablevisión

[ADRIÁN ARIAS]

En 2014, las multas impuestas por el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel)** contra las empresas del sector sumaron un monto de 160.88 millones de pesos, correspondientes a un total de 62 multas, en donde el **Ifetel** sólo tiene certeza de que se han cobrado el 24 por ciento de ellas. El 90 por ciento del monto de las sanciones correspondió a procedimientos contra cuatro empresas: Televisa, **Teléfonos de México (Telmex)**, Megacable y Cablevisión, de acuerdo con datos del regulador.

En 2014 el organismo regulador multó con 160 millones 889 mil 799.27 pesos a diversas compañías que infringieron la ley en diversas ramas. La Unidad de Competencia Económica (UCE) del instituto resolvió tres casos que derivaron en las sanciones más elevadas del año, con un total de 145 millones 467 mil 488 pesos, que representan el 90 por

ciento del total.

A su vez, la Autoridad Investigadora (AI), un área del **Ifetel** que trabaja de manera independiente realizando indagaciones para detectar incumplimientos de las empresas, investigó 4 casos que terminaron en multas por 7 millones 322 mil 383 pesos, el 5 por ciento del total de las sanciones, mientras que la Unidad de Supervisión y Verificación (USV), área que se encarga de realizar visitas a las empresas y monitoreos para revisar el cumplimiento de diversas disposiciones, registró multas por 7 millones 654 mil 861 pesos, el 5 por ciento del total, correspondientes a 31 casos de empresas que violaron la ley en materia de telecomunicaciones.

En materia de radiodifusión, es decir empresas de radio y televisión, la USV multó a 23 compañías con un monto de 444 mil 706.92 pesos, el monto más bajo de las áreas.

PAGO. De acuerdo con una solicitud de información vía la Ley de Transparencia, el **Ifetel** tiene conocimiento de solo 15 multas que ha sido cobradas por el Estado, en donde 14 de ellas corresponden a empresas de radio y televisión y una en telecomunicaciones contra Megacable por 841 mil pesos por violar su título de concesión, en ambos sectores dichas multas fueron propuestas por la USV. La IA señala que sus 4 multas están en "proceso de cobro" y la UCE afirma que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) no respondió a la solicitud del **Ifetel** para informar sobre el estatus de las multas, debido a que el SAT es el encargado de cobrar todas las sanciones.

SANCIONES DE COMPETENCIA.

La sanción más alta impuesta por



la UCE fue para Televisa con 53.8 millones de pesos por incumplir con las condiciones impuestas por la extinta Comisión Federal de Competencia (CFC) para la compra de TVI en 2006. La segunda sanción fue de 49 millones 320 mil pesos contra **Telmex** por intervenir el tráfico de llamadas de larga distancia de los clientes de **Axtel**. El tercer caso engloba dos multas: Una por 8.7 millones de pesos contra Cablevisión y otra por 33.57 millones para Megacable por coludirse en el Estado de México a través de la marca Yoo, con lo cual evitaron competir y se repartieron el mercado.

AUTORIDAD INVESTIGADORA. La AI impuso multas contra Megacable, **Maxcom** Telecomunicaciones, Distribuidora y Comercializadora ENL y Refaccionaria Guillén. La multa más elevada fue contra **Maxcom** por 7.3 millones de pesos por "no proporcionar información requerida por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)".

VERIFICACIÓN. En materia de telecomunicaciones la USV multó a empresas como Cablemás Telecomunicaciones y Megacable con 647 mil pesos cada una, además de Comercializadora de Frecuencias Satelitales (Dish México) con 841 mil pesos por incumplir diversas disposiciones de sus títulos de concesión. También destaca la multa por 672 mil 900 pesos contra Portatel del Sureste, perteneciente a Grupo **Iusacel**, por incumplir algunas de reglas de portabilidad numérica.

LOS MONTOS (millones de pesos)	
Área	Monto
Unidad de Competencia	145.46
Autoridad Investigadora	7.32
Supervisión y Verificación	8.09
Total	160.88
Total de multas	62
Cobradas	15



Alejandra Palacios, titular de la Cofece

SANCIONES MÁS ALTAS (millones de pesos)		
Empresa	Monto	Motivo
Cablevisión	8'733,746.00	Colusión
Megacable	33'576,102.00	Colusión
Televisa	53'838,000.00	Incumplimiento de condiciones
Telmex	49'320,000.00	Práctica monopólica vs Axtel
Maxcom	7,321,927.50	Negativa de información a Cofece